



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Liquidatorio
Solicitante:	Jorge Alonso Ballen Franco
Radicado	05 001 31 03 005 2020-00156 00
Asunto	Corre traslado

De conformidad con el artículo 29 de la Ley 1116 de 2006, se corre traslado del proyecto de reconocimiento y graduación de créditos y derechos de voto por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

A.P

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5481ff035c7dbea7eeda2e5af1171bd309ab95d768e3deb87b0d57fe93073f04**

Documento generado en 19/01/2021 10:19:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>